

15 SEP 1999

Universidad Nacional de Villa María
MESA DE ENTRADA



En la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina,
en la sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en
la calle Vélez 1360, Planta Alta, el Sr. Director,
designado mediante Resolución de la junta Electoral
de la Universidad Nacional de Villa María N° 199,
Lic. Dante La Rosa Martín, indica la apertura
del presente libro de actas del Consejo Directivo
del Instituto de Ciencias Sociales N° 1 que consta
de \$ 00 (cien pesos) fijados anualmente por este
acto son selladas y archivadas por la señora Jefa.

Siendo las 10 hs del día 15 de Septiembre de 1999,
yo de por mí mismo en acto firmar do la
presente al Sr. Director del Instituto de C. Sociales, Lic.
Dante la Rosa Martínez, la Mtra. Secretaria Administrativa
del Inst. de C. Sociales, Dra. María Cecilia Louci y la
Mtra. Jefa o cargo de la División general del Despacho,
prof. Lida Susana Lubrano.
Sobreimpresa: oh la - vale

Alfonso García Llupena
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO
DESPACHO Y PRÓTICOLO

$U, N_a V, M_a$

[Signature]
Cra. María Cecilia Conci
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto Académico - I.I.N.U.M.

Acta N. 1

En la ciudad de Villa María, fundo las 20,15 h. del día 16 de setiembre de 1999, en la sede de calle

Mendoza 1360, se reúne por primera vez el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, con la presencia de los siguientes miembros: el Sr. Director del Instituto, Lic Dante La Rocca Martín, los representantes del claustro docente, consejeros Adolfo Caracciolo, Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Zilocchi, Alberto Costa, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita Del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Horwitz y Pablo Matovich, y en representación de los egresados, la consejera Ana María Becerra. Todos con voz y voto, se contó con la presencia de la Secretaría Académica del Instituto, Cr. María Cecilia Corri, quien a pedido del Director tenía voz en la reunión.

Se abre la sesión con la palabra del Sr. Director, quien de lectura a los artículos n° 20, 21, 22 y 23 del Estatuto de la Universidad, poniendo en conocimiento sobre quienes integran el consejo, sobre atribuciones y deberes del mismo, sobre la necesidad de contar con un reglamento interno de funcionamiento, sobre la conveniencia de esperar que el Consejo Superior apruebe su propio reglamento para adecuar el propio a aquella norma, ya que el Reglamento del Consejo Directivo deberá ser aprobado por el Consejo Superior.

Varios consejeros solicitan contar con una copia del estatuto.

La consejera Caracciolo, destaca que los reglamentos del Consejo Directivo y Superior son normas que gozan de independencia, y no necesariamente deben ser iguales. A continuación se pasa a tratar el orden del día.

Punto 1º: "Determinar día y horario de reuniones del Consejo Directivo".

Sobre este tema se propone que las reuniones se desarrollen los segundos y cuarto jueves de cada mes., a las 16hs., para que no haya superposición con las reuniones de Consejo Superior que se desarrollan los primeros y terceros miércoles del mes. Puesta a consideración la moción desaprobada por unanimidad, dejando constancia que el orden del día estará disponible en Secretaría Académica del Instituto los días miércoles anteriores a cada sesión, por donde podrán pasar los consejeros a retirarla. Los temas a tratar en el mismo se recibirán en Secretaría Académica, hasta los días martes anteriores a la sesión.

Punto 2º: "Formación de comisiones para el tratamiento de temas por rubros"

En uso de la palabra, el director propone no crear tantas comisiones, sino tener en cuenta la división temática que se refleja en las divisiones que tienen las secretarías de la dirección, de manera que las comisiones tengan una cantidad de miembros que permita la discusión. El Cr. Sader cree que los subpoderes deberían formar parte de las comisiones, por el valor que aportan las mismas para la vida del consejo.

El Lic. La Rocca propone adoptar el sistema que se establece actualmente en los cuerpos colegiados, de delegar a las comisiones el poder de resolver sobre los temas que aborda.

En general no se acuerda con esta posición.

La lic. Caracciolo manifiesta que se puede producir discrecionalidad.

Con respecto al tratamiento de los temas en comisiones, el director informa que para el 30.9 debe estar el presupuesto aprobado por el consejo.

El consejero Gustavo Zilocchi afirma que según el tener en comisiones, se podría delegar la facultad a las comisiones.

El consejero Mora aporta que el reglamento deberá tener estas condiciones.

El G. Sader dice que las actas son elementos muy importantes, y que con las resoluciones que emanean del consejo se debe formar desde el concurso un digesto legislativo.

El consejero Sader sugiere las siguientes comisiones:

- Asuntos Académicos

- Presupuesto

- Interpretación y Reglamento.

- Investigación y Extensión

Se pone a consideración del consejo, el que aprueba en primera instancia estas comisiones sugeridas que ante la necesidad de tratar otros temas que no se encuadren dentro de las mismas se irán uniformando otras.

Punto 3: "Alojamiento de licencias para asistencia a cursos, conferencias, etc."

Sobre este tema el director expone que existe un importante número de pedidos de licencia por lo que se interesó por ver la manera en que se debía aprovechar esa capacitación para transferirla a los contenidos de los currículos de las carreras o a las asignaturas, a través de charlas, cursos, etc. que se podían desarrollar para sus propios alumnos, etc.

Manifiesta interés personal de que este tema se institucionalice a través de una resolución emanada de este cuerpo, para que el docente tenga que hacer algún tipo de devoción a la Justicia, de la capacitación recibida durante el goce de la licencia. Mora propone que el docente presente un informe sobre el tema al consejo para evaluar la importancia que el mismo puede tener para los otros, ya que

puede ocurrir que el curso tenga un valor para el docente, pero no sea de importancia para transformarlo de manera inmediata en un evento interesante.

La consejera Teresita Del Negro pregunta si existe alguna reglamentación sobre este tema.

El director le responde que no existe ninguna reglamentación.

La Lic. Caracciollo explica que hay diferentes tipos de actividades a las cuales un docente puede asistir, no siempre quedan vinculados de manera inmediata a los alumnos, pero si se pueden transferir a su equipo de trabajo.

No siempre tienen que ver con la asignatura que está dando en ese momento, ya que el docente tiene distintas áreas de interés porque rotó por distintas asignaturas. También sugiere que el reglamento de licencias es insuficiente porque no reconoce licencias por capacitación. Se debería precalentar un informe, traer material de interés, etc. La consejera Del Negro manifiesta interés en conocer si hay algún límite durante el año para estos cursos.

Caracciollo manifiesta que quien aprehende estas capacitaciones debe saber a quien le corresponde, que relación tiene con la asignatura, etc., función propia del coordinador.

El consejero Jorge Mora dice que depende de la importancia de la capacitación la autorización del creyente que generará, y deberá presentar un informe al consejo directivo.

El Dr. Costa plantea que es facultad del director otorgar las licencias, entiende que al consejo directivo debe dar un marco para la toma de decisiones. Cree importante la carga de la devo-

loción de la capacitación a través de algún evento.

La consejera por los graduados, Agrag. Ana Becerra coincide con el Cr. Costa sobre el manejo que podría darse al consejo, y cree importante la consta prestación del docente, toda vez que la capacitación tiene valor agregado para el capacitado, el consejo directivo determinaría cuál será la forma que tomará esa devolución.

El consejero estudiantil Pablo Matcovich, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto, pero interroga sobre si la aplicación de estas normas será para las licencias otorgadas o las que se otorgarán. A lo que el director responde que corresponde aplicar lo que adelanta.

Zilocchi manifiesta que existe, por resolución emanada durante su gestión, la delegación de hacer un informe. Uno de los problemas que existe es el cumplimiento de la presentación del informe, y además sobre quien lo aprobecha. Sería oportuno difundir lo que se hace, a través de una base de lo que se ha realizado quien lo realizó. Darle forma a través de una planilla con formato determinado, encontrar una forma coherente de comunicar las cosas y que no queden encapsuladas, lo importante es encontrar la forma adecuada de transferirla horizontalizando la comunicación, llevando a otros planes la capacitación, realizando publicaciones que contengan estos informes.

El Cr. Sader transmite la experiencia vivida en la U.N.R.C., en donde se usa el concepto de factibilidad académica, que significa darle prioridad a lo académico el primero que autoriza es el coordinador de carrera o el jefe de departamento. Por algún meca-

nismo la Universidad debe dar apoyo a través del reconocimiento del evento declarado de interés, para que la U.N.R.M. tenga representatividad en los eventos a los que concurren sus docentes. Tardé o temprano la transferencia va al aula, luego de algún periodo de documentación.

Toda Caracciolo manifiesta que es significativo lo dicho por Gustavo Zilocchi sobre la horizontalidad de la información, la democratización de la misma. Desde la carrera de Sociología, el docente Perla Aronson ha presentado un proyecto de organizar una unidad editorial o de publicaciones.

Resalta lo manifestado por el consejero Mora, respecto de recibir la información de los distintos avatares vía E-mail, con las limitaciones que podía tener, ya que no todos los docentes tienen este medio de comunicación, pero lamentablemente esto no se hace más desde que Liliana Rainiero ha cesado en sus funciones, es una de las cosas más importantes que ha realizado esa secretaria.

El Cr. Costa manifiesta que es importante encontrar un sistema de información interno en la Universidad, ya que no hay un lugar al que se puede reunir orgánicamente en busca de la misma.

La Cr. Conci propone pasar el tema a comisiones, se conforma una comisión ad-hoc que funcionaría como comisión de asuntos académicos conformada por los consejeros Gustavo Sader, Jorge Ponce y Alejandro Hirschak.

Punto 4: "Tratamiento de expedientes de equivalencias"
Haciendo una interpretación del inciso d) del artículo 23 del Estatuto se considera unánimemente que no se refiere a asignaturas, sino a títulos de grado, entonces no se trata este punto.

Punto 5: "Nota del Centro de Estudiantes"

A continuación el director del Instituto da lectura a la nota que se archiva en legajo creado al efecto, presentada por el consejero Alejandro Huzulak.

La consejera del Negro manifiesta que el tema excede al consejo directivo y debe ser tratado en el Superior. Sader propone que pase al Consejo Superior con el asunto del director.

Huzulak manifiesta que el rector le indicó que por la temática debía ser tratado en el consejo directivo.

El Director del Instituto manifiesta que el uso de las salas de computación no depende del Instituto de Ciencias Sociales, depende del Inst. de Cs. Básicas y Aplicadas.

Zilocchi manifiesta que los potenciales usuarios son de todos los Institutos, por lo que deberían ser tratada en el Consejo Superior.

El Dr. Costa manifiesta que es una cuestión operativa, no de política universitaria, por lo que requiere una solución más rápida.

Sader dice que los instrumentos deben estar al servicio de la comunidad universitaria.

El consejero estudiantil Huzulak expresa que para no saltar instancias, debe pasar al director del Instituto de Cs. Básicas y Aplicadas.

La consejera Carrascallo propone usar las dos salas, el director del I.C.B.y A., y el Consejo Superior, para definir una política sobre el uso de los recursos.

Se decide por unanimidad dejar una nota al director del I.C.B.y A., con aval del Consejo Directivo y generar un plazo posterior al C. Superior.

Siendo las 22,30hs se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Dr. Dante La Rocca Martín
DIRECTOR
Facultad Académica - Pedagógica de Ciencias Sociales F.N.

Cra. Montevideo y José
SECRETARIA ACADÉMICA
INSTITUTO AGREGADO - Pedagógica
DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES U.N.M.

Acta N°2

En la ciudad de Villa María, siendo las 16,20hs del dia jueves 23 de septiembre de 1999 en la sede de calle Mendosa 1360, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales con la presencia de los siguientes miembros: el director de Instituto, Lic. Dante La Rocca, los representantes del claustro docente, consejeros Adel Carrascallo, Jorge Hora, Gustavo Sader, Gustavo Zilocchi, Alberto Costa, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Huzulak y Pablo Matcouich, encontrándose ausente la representante de los egresados la consejera Ana María Bocerra, todos con voz y voto, se contó con la presencia de la Secretaria Académica del Instituto, Dra. María Cecilia Couci, quien a pedido del Director tiene voz en la reunión.

A continuación se pasa a tratar el siguiente Orden del Día:

Punto 1º: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Puesta a consideración, dada su lectura y motion de aprobación. Se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2º: Lectura de la carta confeccionada para el director del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Puesta a consideración, dada su lectura y motion de aprobación, se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 3º: Tratamiento de la nota elevada por el consejero estudiantil Pablo Matcouich.
La nota del consejero plantea la problemática

de los horarios de consulta.

En uso de la palabra, el consejero Sader manifiesta que por ser un tema operativo no es de competencia del consejo, es una realidad que este cuerpo debe reconocer, pero debe resolverse a través de Secretaría Académica o Dirección del Instituto.

Mateovich solicita el aval del Consejo Directivo.

Luego de un fluido intercambio de ideas sobre la necesidad y modalidad de implementación de los horarios de consulta, se manda pasar el tema a la Comisión Académica constituida Ad-Hoc, para que analice el tema y produzca dictámenes. Moción aprobada por unanimidad.

Punto 4: Tratamiento de las notas elevadas por el consejero estudiantil Alejandro Hurwicik.

a- Solicitud de bancos para zurdos en el campus. Se decide pasar nota a plenariamente con el aval del Consejo, con respuesta de lo actuado.

b- Planteo sobre programas únicos para las asignaturas, respetando la bibliografía consignada en el mismo.

La consejera Del Negro manifiesta que algunos programas se presentan con la planificación de la asignatura.

Sader manifiesta que el alumno debe conocer desde el primer momento las partes con claridad.

Toda Carrascal dice que si la asignatura es una, el programa debe ser único.

Si los docentes quieren tener autonomía habrá que establecer distintas cátedras.

El consejero Mora manifiesta que la unificación de los programas atañe a la necesidad de emitir los dictámenes sobre equi-

valencias.

Gustavo Zilochi indica que el tema es importante porque el concepto de cátedra en el Proyecto Institucional no existe porque se ha procurado darle un perfil diferente a esta Universidad. Esto se traduce en que debe haber un programa único, por lo menos en esta etapa de la Institución.

Teresita Del Negro manifiesta que es necesario que haya un solo programa por cuanto el alumno no puede elegir dónde cursarla.

Sader propone pasar el tema a Comisión Académica para establecer pautas. La moción no prospera porque se manifiesta que existe Resolución Rectoral al respecto.

El director del Instituto propone traer a convocatoria las reglas existentes para debatir el tema.

La consejera Del Negro propone que Secretaría Académica del Instituto de a conocer las resoluciones existentes sobre el tema. Moción que es aprobada por unanimidad.

Punto 5: Informe sobre propuesta realizada por el Dr. Pablo Garrido.

Se da lectura a la nota presentada por el Dr. Garrido sobre la intención de dar una charla de manera conjunta con otros profesionales sobre Mediación. El Lic. La Rosa propone como fecha el día 13 de octubre a las 20h.

La consejera Del Negro propone darle amplia difusión.

El Dr. Costa manifiesta que el tema es interesante, hace a una nueva forma de resolución de conflictos.

El consejero Mora manifiesta que el tema hace referencia a la resolución individual de conflictos y que habría que abordar otras formas también, preparando a los alumnos para desarrollarse a

otro nivel.

Se aprueba el desarrollo de la charla y se le encarga la organización del evento al Centro de Estudiantes de Sociales.

Punto 6: Tema de difusión de las carreras. Solicitar a Secretaría Académica autorización para realizarla desde el Instituto.

El director explica que el manual de Misiones y funciones expresa que es responsabilidad de Secretaría Académica del Rectorado, pero que existen algunas carreras que por no estar instaladas en la sociedad requieren un trabajo adicional a este tema.

El consejero Costa manifiesta que el tema difusión está en retroceso en la Universidad, se había planteado una estrategia de difusión, pero este año no hay nada realizado, en el rectorado se planteó con el encargado de Prensa este tema. Existen diferentes posturas, el rector tiene una visión hacia adentro, algunos Secretarios plantean la necesidad de hacer una difusión más amplia. En lo personal creo que hay que ser muy agresivo en esto, desde prensa se está trabajando para realizar producción de videos con personas contratadas por la Universidad. Existe una decisión firme del Sr Rector de avanzar en este sentido.

Se motiona elevar nota pidiendo explicaciones sobre política de difusión a cargo de la Secretaría Académica del Rectorado.

Punto 7: Pedido de incremento de dedicación docente. El director lee la nota del Ag. Bilocchi solicitando incremento de su dedicación a Exclusiva, quiere lo que tiene en el cargo de director.

El consejero Sader manifiesta que los incrementos deben ser revisados por el director pero que este por ser un



caso especial podría ser tratado en este cuerpo.

El consejero Bilocchi manifiesta venir desarrollando desde siempre las tareas docentes que justifican la solicitud realizada.

El director manifiesta de no hacer la moción ahora por cuanto no le queda claro a quien corresponde resolver.

Mora manifiesta que: Se tome en consideración y se pida informe al Sr. Rector sobre la designación existente.

El director manifiesta que la dedicación Exclusiva la va a tener con retroactividad al 3 de septiembre del año en cuestión de resolver la competencia.

Punto 8: Tratamiento de temas no incluidos en el orden del día.

Reubicación del personal no docente del Instituto: agente Ricardo Busetti y Silvia Cordoni.

El director manifiesta la necesidad existente de contar con otra persona que se desarrolle bajo la órbita de Secretaría Académica para atender en el proceso de custodización de los concursos docentes, ante la imposibilidad momentánea de designar a otra persona se propone de se factorial parcialmente de la Secretaría de Investigación y Extensión al agente Ricardo Busetti, para que desarrolle esa tarea.

Manifiesta también la necesidad de contar con personal que desarrolle tareas de telefonista y mesa de entradas, enunciando que la agente Silvia Cordoni estaría capacitada para ello, por el conocimiento que tiene del movimiento de los dos Institutos, por el tiempo que hace que viene desarrollando tareas dentro de los mismos.

La consejera Carrascosa solicita información sobre el grado de aceptación que existe por parte de los no docentes involucrados en este movimiento.

El director manifiesta que se ha respetado el perfil que cada uno quiere tener dentro del Instituto.
Siendo las 20,30 hrs. se da por concluida la reunión.

Dr. María Cecilia Correa
SECRETARIA ACADÉMICA
Áreas Académico - Pedagógica
de Ciencias Sociales U.N.A.M.

Dr. Dolores Ríos Martínez
DIRECTOR
Área Académico - Pedagógica
de Ciencias Sociales
U.N.A.M.

Acta n° 3

En la ciudad de Villa Morelia, siendo las 16,30 hrs del día jueves 14 de octubre de 1999, en la sede de calle Mendoza 1360, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, en la presencia de los siguientes miembros: el director de Instituto, Lic. Dolores Ríos Martínez, los representantes del claustro docente, consejeros Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Zibochi, la representante del claustro de los no docentes, consejero Tesorista del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Huazulka y Pablo Matcovich, la representante de los egresados, la consejera Ana María Bocanegra; todas con voz y voto; los ausencias producidas fueron anticipadas por los consejeros, se contó con la presencia de la Secretaría Académica del Instituto, Ctra. María Cecilia Correa, quien a petición del Director tiene voz en la reunión.

A continuación se pasa a tratar el siguiente orden del Día:

Punto 1º: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Puesta a consideración, dada su lectura y opción de aprobación. Se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2º: Consideración de los dictámenes de la Comisión Académica Ad-Hoc.

Se lee dictamen 01/99 presentado por la Comisión Académica formada Ad-hoc, referido a "la propuesta de régimen de licencia por causas de formación académica o técnica, investigación, extensión o transferencia tecnológica".

Realizada la votación de aprobar el dictámen y producir Resolución del Consejo Directivo basada en la misma, se vota por la afirmativa por unanimidad.

A continuación se lee el dictámen 02/99 de la misma Comisión referido a "Propuesta de régimen sobre horarios de clase". Realizada la votación de aprobar el dictámen y producir Resolución del Consejo Directivo basada en la misma, se vota por la afirmativa por unanimidad.

Punto 3º: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader, para declarar de interés académico las Jornadas Universitarias de Contabilidad.

Lida la presentación se aprueba por unanimidad.

Punto 4º: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader, para el nombramiento de un docente que colabora en la asignatura Auditoría.

Se lee la solicitud realizada por el consejero Sader sobre la necesidad de contar con un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Tiempo Completo, se propone al C. Pablo Tissera para que desde el 1º de noviembre de 1999 colabore con la preparación de la asignatura Auditoría, que se desarrolla durante el cuarto año de la carrera de Contador Público.

Se aprueba por unanimidad de acuerdo a las facultades establecidas en el inciso h del artículo 23 del Estatuto de la Universidad.

Punto 5º. Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader solicitando incremento del cargo docente que posee.

Se lee la solicitud realizada por el Consejero Sader sobre el pedido de aumento de cargo basado en las argumentaciones vertidas en la nota que queda archivada.

El Arg. Zilocchi manifiesta que dicho pedido había sido elevado por él al rector durante su gestión como director del Instituto. A los fines de la votación se retira el consejero Sader.

Realizada la moción de incremento de cargo a un Asociado, se aprueba por unanimidad de acuerdo a las facultades establecidas en el inciso h del artículo 23 del Estatuto de la Universidad.

A solicitud del director y aprobado por unanimidad, se pasa a tratar el punto 7º del orden del día.

Punto 7º. Tratamiento de la nota presentada por el Prof. Rodolfo Rodríguez, solicitando la designación del Prof. Mattio en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales.

La Dra. Conci explica que las designaciones que tiene actualmente el Prof. Mattio corresponden al Instituto de Ciencias Humanas. El Lic. La Roca destaca el espíritu de colaboración del Prof. Mattio y el prestigio del docente por ser medalla de oro y la capacidad y conocimientos que este posee.

El Prof. Sader propone elevar al Consejo Superior para que se adobre en una comisión de interpretación y reglamento a quien corresponde designar a los docentes internos.

Se aprueba la moción y se aprueba solicitar al Prof. Rodríguez que adobre el cargo y la dedicación que solicita para el Prof. Mattio.

A continuación se retira el director del Instituto por lo que preside la sesión el Consejero de mayor antigüedad en la docencia, según lo establece el estatuto, designación que recibe el consejero Jorge Mora.



Jesús Jorge Mora.

Punto 6º. Tratamiento de la nota elevada por el consejero estudiantil Pablo Matcovich.

Se da lectura a la nota, la que está dirigida a la problemática que plantean los estudiantes sobre el sistema de correlatividades y la deserción que existe en los cursos.

De un intercambio de ideas surge consenso entre los presentes que el sistema de correlatividades no es un determinante único de la deserción, que habría que analizar otros aspectos tales como contribución solidaria, Actividad Física y Deporte, la alta escalonamiento que tienen los cursos, ya que el problema es más amplio.

Pide la palabra un alumno presente en el público, y se le concede por unanimidad, el Sr. Esteban De Celis, manifiesta que existen una serie de elementos que provocan la deserción, uno es la gran carga horaria establecida, otro es la gran exigencia que tiene cada asignatura, respecto a la asistencia obligatoria a clases, esto agraviado por la imposibilidad de asistir que tienen los alumnos que trabajan, otro problema está planteado por Actividad Física y Deporte para la gente que trabaja y la gente grande y de otros lugares, otro tema son las trabas por correlatividades, todo esto conforma una red de obstáculos a sortear por los alumnos.

Se menciona formar una comisión especial donde se trate el tema. Se aprueba por unanimidad y la comisión queda compuesta por los siguientes consejeros: Pablo Matcovich, Alejandro Hozchik, Gustavo Zilocchi, Teresa Del Negro.

Siendo las 18 hs. y no habiendo más temas por tratar se levanta la sesión.

Sobre rasgado: exigencia vale.



J. Mora *A. Hugliet*
Cecilia *P. La Rocca*
H. Caracciolo *M. Gómez*

Acta n° 9

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diecisiete y veinte horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María sito en calle Mendoza n° 1360, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Tratamiento del Presupuesto del Instituto de Ciencias Sociales para el año 2000.
- 3) Tratamiento del dictamen del Tribunal Evaluador del concurso de la asignatura Contabilidad de Costos.
- 4) Tratamiento del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo.
- 5) Tratamiento de la nota presentada por el consejero Hugliet, solicitando apoyo institucional para las "Primeras Jornadas de Ciencias Económicas".

La sesión es presidida por el señor Director Lic. Dante La Rocca, actuando como secretaria

de sesión, la Secretaría Académica del Instituto Dra. María Cecilia Caracciolo.

Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: los representantes del claustro docente, consejeros Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Bilocchi, Dr. Caracciolo; la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita del Negro; un representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Hugliet y Pablo Matrovich, todos con voz y voto, exceptuándose acerca de quien la representante de los egresados la consejera Ana María Barbero y el representante de los auxiliares docentes el Dr. Alberto Costa. Previo informe de la Secretaría Académica sobre la presencia de otro(s) consejeros y existiendo quienes suficiente para celebrar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22º, en concordancia con el 1º inc d) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, el Sr. Director da por iniciada la reunión.

A continuación solicita la palabra el consejero Hugliet quien consulta sobre la modalidad que se debe seguir para la inclusión de temas en el orden del día, y a quien corresponde decidir sobre la incorporación o no de los mismos.

A esto el Dr. La Rocca responde que en carácter de presidente del Honorable Consejo considera sobre la pertinencia o no de incorporar un tema.

El consejero estudiantil Alejandro Hugliet solicita la incorporación de dos temas para ser tratados en la reunión de la fecha:

Nota tratando el tema de la dotación propia del Instituto de Humanidades que fuera establecida en el campus.

La inclusión de este tema es apoyada por unanimidad.

Nota solicitando la impresión de los ejemplares del curso de ingreso.

La consejera Ada Caracciolo solicita la incorporación del siguiente tema en el orden del día.

Traer nota sobre propuesta de modificación de la facultad Pectoral



que reglamenta el Adicional por Proyectos.

La inclusión de este tema es aprobada por unanimidad.

Estos temas quedan incorporados como puntos 6º, 7º, 8º del orden del día.

A continuación se pasa a Tratar el orden del día:

Punto 1º: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Puesta a voto de acuerdo, dada su lectura y moción de aprobación. Se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2º: Tratamiento del presupuesto del Instituto para el año 2000.

La contadora Cecilia explica como se armará el presupuesto por Programa que desarrolla la Universidad y cuales fueron las partidas que permanecen desde el rectorado.

La consejera María Cecilia manifiesta que la elaboración del presupuesto se realiza de abajo hacia arriba, y que a bien debemos entender los límites previstos, se debe pelear por el presupuesto en el ámbito superior.

La contadora Cecilia explica sobre las partidas que tendrán las Universidades Nuevas para el próximo año de acuerdo a lo explicado por el Director en reunión de Consejo Superior, comentando que se encuentra por decidir si las Universidades Nuevas tendrán un incremento en sus partidas presupuestarias, tema que se encuentra en tratamiento en el CEN, o lo espera de lo que se resuelva en el Presupuesto Nacional. El ex Director del Instituto de Ciencias Sociales hace referencia al patrón de equidad otorgado hasta ahora, diciendo que este ha debido ser necesariamente discursivo, al no encontrarse durante el período, respaldado, los organismos democráticos de decisión, y los decisivos se deben tomar en forma autocrítica por parte de los autoridades normalizadoras de la Universidad.

También se refiere a cuál es la importancia del Instituto respecto del total de la Universidad, atendiendo a la excelencia y remarca que la distribución de los recursos no es un problema técnico sino político, y que es obligación del Director pelear por el presupuesto de su Instituto.

El licenciado Dante La Posa manifiesta que a partir de la normalización viene la separación de los Institutos, y de esta forma la separación y valoricación de las necesidades y el reparto del gasto inteligentemente.

La consejera Ada Carocciolo solicita información sobre el presupuesto global de la Universidad Nacional Villa María.

El Licenciado Dante La Posa señala se pasa a Tratar en comisión y que cualquier duda se consulta en Secretaría Académica.

La comisión Ad-Hoc queda formada por los siguientes consejeros:

- Lic. Ada Carocciolo
- Arq. Gustavo Zibechi
- Cr. Alberto Cecio
- Sr. Alejandro Huguet

A las 18 hs. se retira el arquitecto Zibechi por cuestiones laborales y además que atender la presencia del Sr. Intendente Municipal en la inauguración que desarrolla.

Punto 3º: Tratamiento del dictamen del Tribunal Evaluador del concurso de Contabilidad de Coctob.

Para el tratamiento de este punto, se retira la Contadora María Cecilia Ceci por ser la cónyuge del concursante.

El dictamen es aprobado por unanimidad.

Punto 4º: Tratamiento del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Se pasa el tratamiento a comisión.

La comisión Ad-Hoc queda formada por los siguientes consejeros

- Mora Jorge
- Matzovich Pablo
- La Posa Dante
- Bocella Ana María,

la que se deberá expedir dentro de los 21 días.

Punto 5º: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Huguet, solicitando apoyo institucional para los "Primeros Jardines de Ciencias Económicas".

Se plantea la posibilidad de suspender los períodos programados.

La consejera Ada Carocciolo manifiesta que este tipo de eventos tiene que ver con un aprendizaje y una participación de los alumnos.

El contador Gustavo Sader manifiesta que el Consejo Directivo tiene facultad para decidir sobre la interrupción de la terna de paralelos.



El Licenciado Dante La Rocca hace la moción de que se le asigne a los docentes que les concuerden las parades con los jardines, que reparen los muros.

La moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hace la moción de declarar de interés académico el evento y asignar al director del Instituto de apoyo económico, lo que es aprobada por unanimidad.

Punto 6º: Pedido de informe sobre la instalación de la fotocopiadora del Centro de Estudiantes de Humanas en el Campus Universitario. El contador Gustavo Sader acuerda tener en cuenta el tener de los hechos presentados por los alumnos, estos deberán relatar los hechos y los derechos que se vulneran.

El Lic. Dante La Rocca, en consideración de director del Instituto, solicita el término de quince días para recabar información y responder la consejera Coracido pregunta sobre la existencia propia de una fotocopiadora de socios en el campus.

El consejero Jorge Mora consulta si se comunicó a la Universidad otorgó la cesión de Humanas.

La consejera Coracido pregunta si lo del campus universitario fue informado a los otros involucrados.

El Lic. Dante La Rocca responde que consultó según lo informado a los y dolió en función de lo que le dijeron.

Punto 7º: Solicitud del Centro de Estudiantes de Socios para imprimir los egresos del Curso de Ingresos.

Se resuelve que Secretaría Académica de cargo de lo solicitado a la Fundación de la Universidad Nacional de Villa María, que es la responsable de la impresión y venta de los mismos.

Punto 8º: Solicitud de la consejera Ada Coracido para tratar modificación de la Resolución Rectorial N° 16/98.

Se da lectura a la nota presentada por la consejera en donde solicita el preste acuerdo para elevar al Honorable Consejo Superior la solicitud de modificación de la Resolución Rectorial N° 16/98, que reglamenta el adicional por pasaje, según lo expresado en la nota, que queda archivada en el legajo respectivo.

Se pone acuerdo y se eleva al honorable Consejo Superior para su tratamiento.

No HABIENDO MAS TEMAS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 20:00 HS., SE CERRA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.

[Firmas]
Marta Cecilia Cane
SECRETARIA ACADÉMICA
Instituto Académico - Pedagógico
de Ciencias Sociales UNIVAM

ACTA N° 5
10 de Septiembre de 1998



En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba,
a los once días del mes de noviembre de mil nove
cientos noventa y nueve, siendo las diez y quince
horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales
de la Universidad Nacional de Villa María, sito en
calle Presidente N° 1360, se reúne el Consejo Directi
vo del Instituto de Ciencias Sociales, a fin de tratar
el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Tratamiento del Traspaso del Instituto de Ciencias Sociales para el año 2000.

Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia
de los siguientes miembros: los representantes del claustro
docente, consejeros Gustavo Elcock, Aida Coracido;
la representante del claustro de los no docentes, consejera
Teresa del Negro, en representación del claustro estu
diante, consejeros Alejandro Huguet y Pablo Battach,
todos con rojo y roto, encontrándose ausente los conse
jeros: Abogado Luis María Zárate, Cr. Alberto Basta,
Abog. Jorge Bora. El Cr. Gustavo Sader y el director del
Instituto Lic. Dante La Rocca, se encuentran ausen
te con asco.

Por este informe de la Secretaría Académica sobre la
presencia de cinco (5) consejeros y no existiendo
quórum suficiente para sesionar se acuerda con
lo dispuesto en el artículo 22º, en concordancia con el

11º m.e. d) del Boletín General de la Universidad Nacional de Villa María, se procede a clausurar la sesión se espera.

Siendo las 16:45 hs. y no habiendo logrado quórum suficiente para sesionar se levanta la reunión quedando la comisión de presupuesto formada A.D - Hac. sesionando.

Dr. María Cecilia Díaz
SECRETARIA ACADÉMICA
Instituto Académico - Pedagógico
de Ciencias Sociales U.N.V.M.

Dr. Beatriz de Tonda Alvarado
DIRECTORA
Instituto Académico - Pedagógico
de Ciencias Sociales U.N.V.M.

x Acta N° 6

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diecisésis y quince horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Mendoza N° 1960, se tiene el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación del acta N° 4 del Consejo Directivo de fecha 26 de octubre de 1999.-
- 2- Lectura y aprobación del acta N° 5 del Consejo Directivo de fecha 11 de noviembre de 1999.-

- 3- Ratificación de los temas propuestos para el concurso de Sistemas Contables I y II según lo prevé el Reglamento de Concurso en su artículo N° 32.-
- 4- Tratamiento de la solicitud de llevar el libro de actas en hojas móviles presentada por la Secretaría Académica.-
- 5- Tratamiento nota Cr. Garrido sobre solicitud de incremento del cargo.-
- 6- Tratamiento propuesta realizada por la consejera Catuccio sobre designación de los suplentes correspondientes, al Consejo Directivo según art. 35 Reg. Electoral.-
- 7- Solicitud de informe al Director del Instituto de Ciencias Sociales acerca de la situación docente de la Agr. Liliana Ramírez y Agr. Gustavo Zilocchi, presentada por la consejera Catuccio.-
- 8- Solicitud de informe al Director del I.C.S. acerca de la nota presentada para modificación de la Resolución N° 16/98.-
- 9- Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Amicci.-
- 10- Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Raúl Rodríguez.-
- La sesión es presidida por el señor Director Lic. Dante La Rocca, actuando como secretaria de sesión, la Secretaría Académica del Instituto Cr. María Cecilia Conce...
Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el director del Instituto Lic. Dante La Rocca, los representantes del claustro docente, consejeros Cr. Gustavo Suárez, Agr. Gustavo Zilocchi, Lic. Ada Catuccio, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita Del Negro; en representación del claustro estudiantil, consejeros

Alejandro Higashik y Bald Matcovich, en representación de los expresidentes la consejera Abog Ana María Becerra todo con voz y voto, encontrándose ausente los consejeros Dr. Alberto Costa y Abog. Jorge Mora. -- Pienso informe de la Secretaría Académica sobre la presencia de ocho (8) consejeros y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22º, en concordancia con el 1º inc. d) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, se procede a dar por iniciada la sesión del día de la fecha --

A continuación se pasa a tratar el Orden del Día:

PUNTO 1º- Lectura y aprobación del acta N° 4 del Consejo Directivo de fecha 28 de octubre de 1999.- Puesta a consideración, dada su lectura y moción de aprobación.- Se resuelve por la afirmativa en forma unánime--

Unánime...
Punto 2º: Lectura y aprobación del acta N° 5 del
Consejo Directivo de fecha 11 de noviembre de 1999.-
Puesta a consideración, dada su lectura y motivos de
aprobación.- Se resuelve por la afirmativa en fecha
Unánime...

Punto 3º: Ratificación de los temas propuestos para el concurso de Sistemas Contables I y II según lo prevé el Reglamento de Concurso en su artículo N° 32. Para tratar este tema se retira el Cr. Gustavo Sadet por encontrarse inscripto en el Concurso Docente en cuestión.

Puesta a disposición de los miembros del H. C. D. la lista con veinte temas afines a las asignaturas que se concursan, sobre los cuales se seguirá el procedimiento establecido en el art. 32 de la Resolución Rectoral 290/90, para la selección de uno, sobre el cual deberán exponer los concursantes y no habiendo ninguna observación, se aprueba la



missiva por unanimidad.

Punto 4º: Tratamiento de la solicitud de llevar el libro de actas en hojas móviles presentada por la Secretaría Académica.

Concedida la petición a la Secretaría Académica
Cta. María Cecilia Conca, empresa que solicita
autorización al Consejo Directivo para labrar
los actas en las fajas oficiales del Instituto,
fechadas correlativemente, a fin que una vez que sean
aprobadas y firmadas, sean reservadas en Secretaría
Académica bajo la responsabilidad de su titular y
periódicamente encuadradas para mayor seguridad.

Continúa expresando la Cra. Conci que no existe ninguna norma que disponga que las actas deben ser transcritas manualmente en un libro y que el Honorable Consejo Superior en la reunión de fecha ~~10~~ de noviembre de mil novecientos noventa y nueve adoptó idéntica resolución con respecto a las actas que allí se labran.

Puesta a votación la propuesta de la Secretaría Académica es aprobada por unanimidad.-

Parte 5º: Tratamiento nota Cr. Garrido sobre solicitudes de incremento del cargo.

Se da lectura a la nota del Cr. Garrido en la cual solicita incremento de su cargo de auxiliar de primera a Jefe de Trabajos Prácticos.

Concedida la palabra a la consejera Del Negro ésta manifiesta que cree que lo correcto sería consultarse al responsable de la signatura en la cual se desempeña este docente, antes de tomar cualquier decisión. -

Actor segundo se le cotte vista al consejero Sader, quien es responsable de las asignaturas en las cuales se desempeña este docente (Sistemas Contables I y II), quien avala absolutamente la solicitud realizada.

La corregidora Caracolíbar toma la palabra e interroga
cuál es el criterio que existe para designar a los profesores
debe fijas, hoy

Concedida la palabra al director del Instituto, éste explica que aducente en el Reglamento General de la Universidad una gran concentración en las decisiones en el Rector y que es su intención proponer cambios a esta situación en la Asamblea Universitaria que se reúne el próximo primero de diciembre.

El consejero Sader hace uso de la palabra manifestando que tal como está redactado el Reglamento, los Consejos Directivos no tienen verdadera autonomía.

Haciendo uso de la palabra el Lic La Rocca manifiesta que debe ser responsabilidad de los Consejos Directivos y del Director la ejecución del presupuesto del respectivo Instituto.

Concedida la palabra a la consejera Del Negro manifiesta que considera oportuna establecer una fecha en el año hasta la cual se pueden interponer las solicitudes de nombramientos o cambios de categorías docentes.

En uso de la palabra la consejera Caracciolo manifiesta que las solicitudes deben venir con un informe del profesor responsable de la asignatura y del coordinador de la carrera.

En uso de la palabra el consejero Zilocchi manifiesta la importancia de fijar criterios para definir estos temas, manifiesta también que coincide con lo dicho por el director sobre la centralización que existe y que por la concepción democrática que tienen las universidades se deben descentralizar las decisiones. En otras universidades la aprobación última es la del Consejo Superior, pero salvo grandes impugnaciones, no hay problemas, es una formalidad. Propone estudiar sistemáticamente el estatuto.

Concedida la palabra al Cr. Sader este manifiesta que no habiendo pautas determinadas se debe atender la nota presentada, porque este es el único organo que tiene

competencia para entender sobre el tema.

La consejera Caracciolo en uso de la palabra manifiesta la importancia de establecer criterios, ya que hoy existe ningún informe de la coordinación.

El consejero Zilocchi manifiesta que considera que debe existir una autorización de criterios en los Institutos en el tema de los docentes y no docentes y manifiesta que cree conveniente que los no docentes realicen su designación mediante algún sistema, para que sean más competentes. En el caso puntual del Cr. Garrido y en base a lo manifestado por el responsable de la asignatura presente en esta sesión y además porque le consta que es un docente que se capacita, maniobra que se apruebe el pedido realizado por el Cr. Garrido desde la fecha de renovación de la designación, y que teniendo conocimiento de que existen otros compañeros en situación similar, se revise la situación de ellos y se presenten los pedidos al Consejo Directivo con aval del Coordinador.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º: Tratamiento propuesta realizada por la consejera Caracciolo sobre designación de los suplentes correspondientes al Consejo Directivo según art 35 Reg. Electoral.

En uso de la palabra la consejera Caracciolo manifiesta que según el art. 35 y 37 del Reglamento Electoral esta prevista la proclamación de los suplentes, acto que no fue concretado por la Junta Electoral.

Propone que se solicite a la Junta Electoral la proclamación de los consejeros suplentes, cumplimentando así con los artículos 35 y 37 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Villa María.

Moción que se aprueba por unanimidad.

En una segunda propuesta la consejera Caracciolo maniobra que hasta tanto esto ocurra participen con voz y voto en



Las comisiones de trabajo que se constituyan Ad-Hoc.
Propuesta que es aprobada por unanimidad.
Se mociiona, en una tercera propuesta, que los
suplentes reemplacen a los titulares en caso de
absencia justificada.

Moción que se aprueba por unanimidad.

Punto 7º: Solicitud de informe al Director del
Instituto de Cs. Sociales acerca de la situación
docente de la Arq. Liliana Rabinoff y Arq Gustavo
Zilocchi, presentada por la consejera Caracciola.
En uso de la palabra el Director del Instituto indica que
sobre el Arq. Zilocchi se había resuelto oportunamente
en reunión de Consejo Directivo y que ya tienen la
dedicación solicitada.

Hechos que ratifica el consejero Zilocchi presente en la
sesión.

Continuando con el uso de la palabra el director solicita
quinientos días para elaborar informe sobre la Arquitecta Rabinoff.
Punto 8º: solicitud de informe al Director del I.C.S. acerca
de la nota presentada para modificación de la resolución N°
16/98.

Se elaboró Resolución de este cuerpo con el N° 009/99 y diera
con nota al Honorable Consejo Superior.

Punto 9º: Tratamiento propuesta asignatura optativa
Prof. Amicci.

Se da a considerar la propuesta del Prof Amicci para el
desarrollo de asignatura optativa que involucraría a las
carreras de Lic en Desarrollo Local y Regional, Lic en
Economía, Lic en Sociología y Lic en Ciencia Política.
Se decide unánimemente pasar el tema a Comisión para
su análisis. La comisión constituida Ad-Hoc para abordar
el tratamiento de este tema queda conformada por los
siguientes miembros:

Lic. Ada Caracciola, Sr. Pablo Matovich, Sr. Alejandro
Hugliak y el Arq. Gustavo Zilocchi.

Punto 10º: Tratamiento propuesta asignatura
optativa Prof. Raúl Rodríguez.

Presentada la propuesta se le da el mismo tratamiento
que el punto anterior, pasando para su análisis a
la misma comisión.

El Director del Instituto en uso de la palabra pone
en conocimiento del Consejo que en razón de que la
actual Coordinadora de las carreras de Ciencias
Económicas, Cta. María Cecilia Conci desempeña
actualmente el cargo de Secretaria Académica del
Instituto, delegará las funciones de coordinación en los
siguientes docentes, para la carrera de Contador Público
en el Cr. Gustavo Sader, para la carrera de Lic en
Administración en el Lic. Nicolás Beltrmino, para la
carrera de Lic en Economía en la Lic. Silvia Bucioz
-elli, explicita que se buscó consenso entre los pares
de las tres carreras para proponer estos nombres.

Impuesto el tema al Honorable Consejo da apoyo a lo
tratado.

Continuando en uso de la palabra el Director del Institu-
to manifiesta que trae respuesta por escrito al
consejero Hugliak sobre el tema fotocopiadoras
ubicadas en el campus tal la propuesta en sesión de
fecha veintiocho de octubre del presente año.

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas
que tratar, se levanta la Sesión del Honorable
Consejo Directivo.



Cecilia Gómez
SECRETARIA ACADÉMICA
ESTADO ACADÉMICO - Pedagogía
DE CIENCIAS SOCIALES U.N.E.V.M.

